

DTHA-DDH-FCHSJ-016-036-08

Como depositario de esta villa he recibido de
D. Gabriel de Ibarra Diputado de la Comunidad
de Herederos de estas Salinas quinientos cin-
uenta y dos ~~pesos~~ por el 'tercejo' que la misma
Comunidad paga a la Iglesia de esta villa,
y son correspondientes al año último de mil
ochocientos sesenta y cuatro.

Para que conste, le doy este que firmo
en Añana a quince de Agosto de mil ochocien-
tos sesenta y cinco.

Lon 552 *don*

Recibi Manuel Samartín

